

Anexo I

Documentos aceptados como documentos probatorios de identidad con fotografía

- Credencial del IFE o INE con fotografía.
- Pasaporte mexicano vigente o vencido.
- Matrícula Consular de Alta Seguridad vigente o vencida.
- Cartilla liberada o sin liberar (precartilla) del Servicio Militar Nacional (S.M.N.).
- Licencia de conducir mexicana.
- Licencia de conducir australiana.
- Certificado de primaria de la SEP.
- Boleta certificada de algún año escolar, con fotografía (primaria, secundaria, etc.).
- Certificado de secundaria de la SEP.
- Certificado de preparatoria o equivalente.
- Título profesional.
- Cédula profesional.
- Certificados de no antecedentes penales. Vigencia de 90 días.
- Credencial del IMSS con foto.
- Credencial del ISSSTE con foto.
- Credencial del ISSFAM con foto.
- Credenciales de las fuerzas armadas de México.
- Credencial de Instituto de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Credencial Instituto Nacional de la Senectud (transformado INAPAM).
- Certificado de nacionalidad mexicana.
- Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento
- Carta de Naturalización.
- Cédula de Identidad Ciudadana.
- Cédula de Identidad Personal.
- Carta del pediatra, con foto, sólo para menores de siete años.